



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 18-06-2024  
AUTORIZACION N° 168  
VISTOS:

- a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Segundo Memorándum N° 100 del 17 de Junio de 2024, de Dña. Marisol Hernández Astete, Directora de Recursos Humanos.
- e) Cotización Compra Ágil N° 2736-199-COT24, del 17 de Junio de 2024, por Botas con Jardinera Incluida.
- f) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

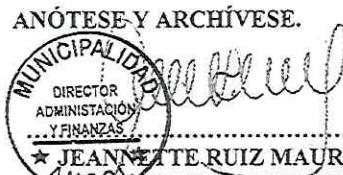
De acuerdo a la necesidad de Botas con Jardinera Incluida, para protección personal Municipal.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-326-AG23, ELIPAM SPA, R.U.T 77.800.251-5, por Botas con Jardinera Incluida.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-02-003-000, Calzado, por un monto de \$ 1.900.000.

  
KAREN S. AVEDRA MEDINA  
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

  
ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
JEANNETTE RUIZ MAUREIRA  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS  
ANGOL. ADMIN. Y FINANZAS

JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.